



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2024.**

Siendo las 10:00-diez horas del día 23-veintitrés de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 20, inciso A), fracción IV, de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León y con dispensa de la convocatoria previa de 24-veinticuatro horas prevista en el diverso 16 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Nuevo León, en las oficinas de Presidencia que ocupa este Tribunal, en las oficinas de Presidencia que ocupa este Tribunal se reunieron las siguientes personas: **DOCTOR ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA**, en su carácter de Magistrado Presidente la Sala Superior y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, la **M.D.A. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA** y la **LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA**, en su carácter de Magistradas Integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, ante la presencia del Licenciado Carlos Cerrillo Aguirre, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

A continuación, se da inicio a la **Séptima Sesión Extraordinaria** de la Sala Superior correspondiente al año 2024-dos mil veinticuatro, por lo cual el Secretario General de Acuerdos da lectura al Orden del Día:

**“Único.- Deliberación y en su caso aprobación, para declarar inhábil el día 23-veintitrés de mayo de 2024-dos mil veinticuatro por causa de fuerza mayor.**

A continuación se inicia el desahogo de esta sesión en los términos siguientes:

Se tiene conocimiento que el día de hoy, por una cuestión de fuerza mayor, se afectó el buen funcionamiento de este Tribunal al presentar una falla eléctrica. Razón por la cual nos encontramos reunidos para emitir la determinación que corresponda.

En relación a ello, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal da cuenta del oficio TI-0524 que recibió el día de hoy firmado por el Jefe de Tecnología de la Información, mediante el cual informa, entre otras cuestiones, “le informo que el día





**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

22 de mayo de 2024, a partir aproximadamente de las 9pm, se presentaron varias fallas eléctricas en la colonia, ocasionando apagones hasta dejar sin energía a nuestras instalaciones ubicada en el SITE y algunas áreas de nuestro Tribunal. Esto ocasiona que no tengamos sistemas de captura, pues nuestros servidores permanecen apagados. Así como los servicios de telefonía, Internet, página web, el equipo del sistema en el área del buzón de demandas, esta encendido pero no logra comunicarse con el servidor, el quipo (sic) de las cámaras del buzón no tiene energía y permanece apagado, todo esto ocasionando que las operaciones de nuestro Tribunal se vean afectadas para su funcionamiento normal. *Lo anterior hago de superior conocimiento para los efectos a que haya lugar.*"

Estas circunstancias han provocado que se afecte la operatividad de este Tribunal, generando que nos encontremos imposibilitados de realizar correctamente la prestación del servicio al público en general. Lo cual también genera condiciones inadecuadas para la permanencia del personal en las instalaciones, al no estar disponible el servicio de agua y con ello se inhabilitan completamente todos los baños. De igual forma, no se cuenta con la posibilidad de encender ventiladores para hacer frente a las altas temperaturas que se registran en nuestra entidad, precisando que existen áreas en la que el personal no tiene acceso a ventanas para recibir circulación de aire.

Así las cosas, en atención a que hasta este momento en que nos encontramos sesionando, no se ha restablecido el servicio de energía eléctrica, **se estima necesario proponer declarar inhábil el día de hoy 23-veintitrés de mayo de 2024-dos mil veinticuatro**. Lo anterior con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León. Por lo que no correrán los plazos para esta fecha.


**Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.** Consecuentemente, se le solicita al Magistrado Presidente de este Tribunal y de la Sala Superior, para que en su oportunidad y a la brevedad posible envíe la presente acta de sesión al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León para su publicación, así como a la Secretaría General de Acuerdos y Departamento de Tecnología de la Información de este Tribunal para que publiquen esta determinación en los accesos de este Tribunal y en su página de internet oficial. Lo anterior a fin de dar a conocer esta determinación a las autoridades, litigantes, personal de esta institución y público en general para su debido cumplimiento.





**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Sin otro asunto que considerar y agotado el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 10:14-diez horas con catorce minutos del día 23-veintitrés de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron, con fundamento en el artículo 20 inciso A) fracción V de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León y los diversos 16, 17 y 18 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Nuevo León, **M DOCTOR ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA**, en su carácter de Magistrado Presidente la Sala Superior y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, la **M.D.A. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA** y la **LICENCIADA KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA**, en su carácter de Magistradas Integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, ante la presencia del Secretario General de Acuerdos del Tribunal, **LICENCIADO CARLOS CERRILLO AGUIRRE**, que autoriza. **DOY FE.**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA.  
MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR  
Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ  
BAUTISTA.**

**MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA  
SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



  
\_\_\_\_\_  
**M.D.A. ETHEL MARÍA MALDONADO  
GUERRA.**

**MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA  
SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

(Última foja del acta de la séptima sesión extraordinaria del año dos mil veinticuatro)